



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, 28 de abril de 2022

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICACIÓN:	05-001-31-05-010-2021-00392-00
DEMANDANTE:	ALBERTO ARROYAVE ARROYAVE
DEMANDADO:	COLFONDOS S.A.
TEMA:	DEVUELVE DEMANDA

Al no cumplir los requisitos formales para la admisión de la demanda, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 y 26 del Código de Procedimiento Laboral y Seguridad Social y el Decreto 806 de 2020, este Despacho,

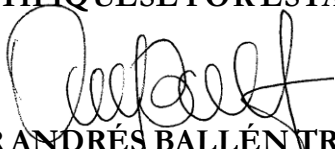
RESUELVE

PRIMERO: DEVOLVER la demanda de la referencia para la parte demandante se sirva *ALLEGAR constancia de radicación de la reclamación o petición del reconocimiento prestacional ante Colfondos, en donde conste acuse, sticker o sello de recibido o guía de servicios de mensajería debidamente recibida* para efectos de establecer el factor de competencia territorial.

Para lo anterior, se le concede el término de 5 días para subsanar los requisitos, so pena de rechazarse la demanda, ordenándose el archivo del proceso.

PRESENTAR las modificaciones advertidas en el numeral 01 remitiéndole copia al accionado, conforme lo establece el Decreto 806 de 2020.

NOTIFIQUESE PORESTADOS


OSCAR ANDRÉS BALLÉN TRUJILLO
JUEZ